

Barcelona: es "discriminatorio" prohibir los 'topless'



El Ayuntamiento de Barcelona considera "*discriminatorio*" obligar a las mujeres a estar en la piscina con la parte de arriba del traje de baño.

Las autoridades de la segunda ciudad más grande de España han sido categóricas: el **topless** debe estar permitido en todos los centros municipales con piscina. Lo contrario sería un acto "discriminatorio" al imponer normas de vestir dependiendo del género.

Así lo estipula un informe de la Oficina per la No Discriminació (OND). Además, precisan que esta práctica nunca ha estado prohibida en las piscinas municipales y que es solo un recordatorio.

Su meta es que "*todas las mujeres que quieran hacer topless lo puedan hacer*" en los centros municipales, sean públicos o privados.

Fue la Asociación Mugrons Lliures (Pezones Libres, en español) la que impulsó este recordatorio al presentar una queja ante la OND.

Los centros municipales aún no se han pronunciado al respecto, pero de incumplirlo podrían ser sancionados por

defender una práctica discriminatoria.

La recomendación de las autoridades no especifica nada sobre las piscinas cubiertas o al aire libre, por lo que se permite el topless en ambas.

Source

mundo.sputniknews.com

Insólito - 08 août 2019 - Scipius - CC-BY-NC-ND